

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 206/2019, de 17 de abril, por la que se nombra funcionaria de carrera a Lidia Beitia Alcibar en la convocatoria de promoción interna del personal funcionario de carrera de la Diputación Foral de Álava en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Traducción, Grupo A, Subgrupo A1 (A)

Por Decreto Foral 69/2018, de 21 de diciembre, se aprueba el Plan de Racionalización de los Recursos Humanos. El referido Plan contempla entre sus objetivos la promoción interna del personal traductor perteneciente al Grupo A Subgrupo A2 al Grupo A Subgrupo A1 de la Diputación Foral de Álava.

Por Orden Foral 69/2019, de 8 de febrero, se aprueban las bases generales reguladoras de la convocatoria de promoción interna del personal funcionario de carrera de la Diputación Foral de Álava, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Medio/a, Traducción, Grupo A Subgrupo A2 para el acceso a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Traducción, Grupo A, Subgrupo A1 (A).

De conformidad con el proceso selectivo previsto en la base octava de la convocatoria, publicada la relación definitiva de las personas seleccionadas, y comprobado el cumplimiento por parte de la aspirante seleccionada de los requisitos y condiciones exigidos por la base segunda del Anexo I de la referida convocatoria procede el nombramiento como funcionaria de carrera de Dña. Lidia Beitia Alcibar en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Traducción, Grupo A, Subgrupo A1 (A) y su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionaria de carrera a Lidia Beitia Alcibar en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Traducción, Grupo A, Subgrupo A1 (A), con adscripción al puesto de Traductor/a BOTHA, código 1292.001.

Segundo. La aspirante nombrada, deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOTHA. Dicho plazo podrá ser prorrogado por otro de quince días naturales a petición de la aspirante y siempre que concurra causa justificada para ello.

Si dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión, perderá los derechos, para la adquisición de la condición de funcionaria de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, derivados de la convocatoria.

Tercero. Contra la presente orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2019

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR